

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA D E ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAYMATSES S.A.
CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 12:00 del día de junio del dos mil veinte se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía " DAYMATSES S.A." al tenor de los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus economistas: El Sr. Máximo Elío Sánchez Peco, por sus propios derechos, propietario de 798 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una el Sr. José Segundo Salis Ravello por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una encontrándose representando el 100% del capital social.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la constitución de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime.

1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2019, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;

2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2019 y aprobarlos u ordenar su rectificación.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2019; y.

4.- Conocer y resolver acerca de la disolución del consorcio de la compañía.

Preside y actúa de secretario el Señor Máximo Elío Sánchez Peco, de la compañía respectivamente.

El presidente dispone que por secretario se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión.

De inmediato y para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que por secretario se dé lectura a los informes presentados por el Representante Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico de 2019. La junta luego de las deliberaciones al respecto resolvió por unanimidad, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias, solicitando que esta Junta General debiera sobre los mismos y resolver aprobarlos u ordenar su rectificación según convenga. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y

garantías resultó igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, la junta pasó a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, el cual es de conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades Generadas en el ejercicio económico 2018. La Junta General luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad de votos, resuelve que las utilidades del ejercicio luego de sus respectivas deducciones dan un valor de Q2 \$ 20,751.42.

Luego pasa a Tratar el Cuarto Punto del orden del día, esto es, designar al comisario de la compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita en el caso se resolvió por unanimidad, elegir comisario al Sr. Edwin Grijalva Casas por un lapso de dos años.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 15:00.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.



Sr. Edwin Grijalva Casas
Secretario de la Junta